

EXIGEN MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA EN LA TUZANÍA

Veinticinco vecinos zapopanos fueron atendidos por el equipo de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) este jueves ocho de julio en la plaza principal del fraccionamiento Infonavit en La Tuzanía, en donde se recibieron cuatro quejas y se brindaron veintiún orientaciones.

Varios vecinos se acercaron al módulo de la CEDHJ para solicitar su intervención, pues dicen vivir en una permanente inseguridad; denuncian la existencia de “pandillas” que provocan constantemente hechos violentos; refieren que el módulo de seguridad de la colonia está abandonado desde hace cuatro meses. Se levantó queja en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan; la persona inconforme manifestó que denunció ante elementos de la policía zapopana que un familiar suyo fue golpeado, y que a pesar de que los agresores son identificados por éstos, no los han detenido.

Otro habitante de la zona se quejó en contra de la Dirección de Seguridad Pública del mismo municipio, porque dos policías que fueron sentenciados a un año de prisión por agredir a un ciudadano, están laborando actualmente como elementos de seguridad de la misma dirección. Esto ha provocado inseguridad en la colonia, por lo que solicitó la intervención de la CEDHJ para que se investiguen estos hechos.

Una queja más se recibió en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco; un vecino refiere que un agente vial argumentó que su vehículo estorbaba una cochera, situación que la quejosa manifiesta como falsa; además, el agente le solicitó la cantidad de doscientos ochenta pesos a cambio de que la grúa no se llevara su vehículo. Estos hechos fueron denunciados a la misma secretaría, pero ahí se le hizo saber que no se podía hacer nada. Solicitó apoyo del organismo, pues considera fueron violados sus derechos.

La cuarta queja se levantó en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado por dilación en la integración de una averiguación previa por un delito cometido en 2001.

Los casos que originaron las veintiún orientaciones fueron canalizadas a la Procuraduría Social, a la Procuraduría de la Familia, a la Coordinación de Trabajo Social del Instituto Jalisciense de Salud Mental, al DIF Zapopan, a Trabajo Social de la PGJE, a la Profeco y al área de Escuelas Particulares Incorporadas de la Universidad de Guadalajara.